

Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Plan Nacional de I+D+I 2008-2011

Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Madrid, 6 de marzo de 2008

Estructura del Plan (Áreas)

1. Generación de conocimientos y capacidades científicas y tecnológicas
2. Fomento de la cooperación en I+D
3. Desarrollo e innovación tecnológica sectorial (10 sectores)
 1. Alimentación, agricultura y pesca
 2. Medio Ambiente y Eco-innovación
 3. Energía
 4. Seguridad y Defensa
 5. Construcción, ordenación del territorio y patrimonio cultural
 6. Turismo
 7. Aeroespacial
 8. Transporte e Infraestructuras
 9. Sectores industriales
 10. Farmacéutico
4. Acciones estratégicas

I-Recursos humanos

- 1.Programa de Formación
- 2.Programa de movilidad
- 3.Programa de contratación

II-Proyectos de I+D+i

- 4.Programa de proyectos de Investigación fundamental
- 5.Programa de proyectos de investigación aplicada
- 6.Programa de proyectos de desarrollo experimental
- 7.Programa de proyectos de innovación

III-Fortalecimiento institucional

8. Programa de fortalecimiento institucional

IV-Infraestructuras científicas y tecnológicas

- 9.Programa de Infraestructuras científicas y tecnológicas

V-Utilización del conocimiento y transferencia tecnológica

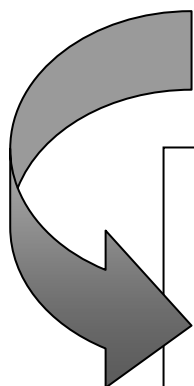
10. Programa de Utilización del conocimiento y transferencia tecnológica

VI-Articulación e internacionalización del sistema

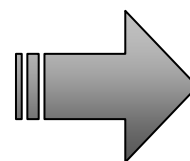
11. Programa de redes
12. Programa de cooperación público-privada
- 13.Programa de internacionalización

Acciones Estratégicas:

- Acción estratégica de Salud
- Acción estratégica de Biotecnología
- Acción estratégica de Energía y Cambio Climático
- Acción estratégica de Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales
- **Acción estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI)**



ORDEN
ITC/464/2008 de
20 de febrero



Resolución de
convocatoria única
para todos los
subprogramas de
la AETELSI

- **“Ventanilla Única”**
 - Una página única de solicitud de financiación para todas las convocatorias del Plan. Tramitación por Internet obligatoria en 2009.
 - Un sistema informático de gestión y base de datos única para todos los gestores de convocatorias de I+D+I.
 - Un formulario normalizado único para todos los programas.
- **Gestión coordinada y profesional**
 - Comité Ejecutivo por programa (aprobado por la CICYT) con participación de las entidades financiadoras (ministerios):
Diseña el programa y las convocatorias
 - Utilización de agencias especializadas para la gestión, evaluación, etc.

HASTA AHORA

- Más de 100 convocatorias anuales (algunas muy similares) de 28 unidades gestoras de la AGE con diferentes formularios y aplicaciones informáticas: duplicación de solicitudes y evaluaciones

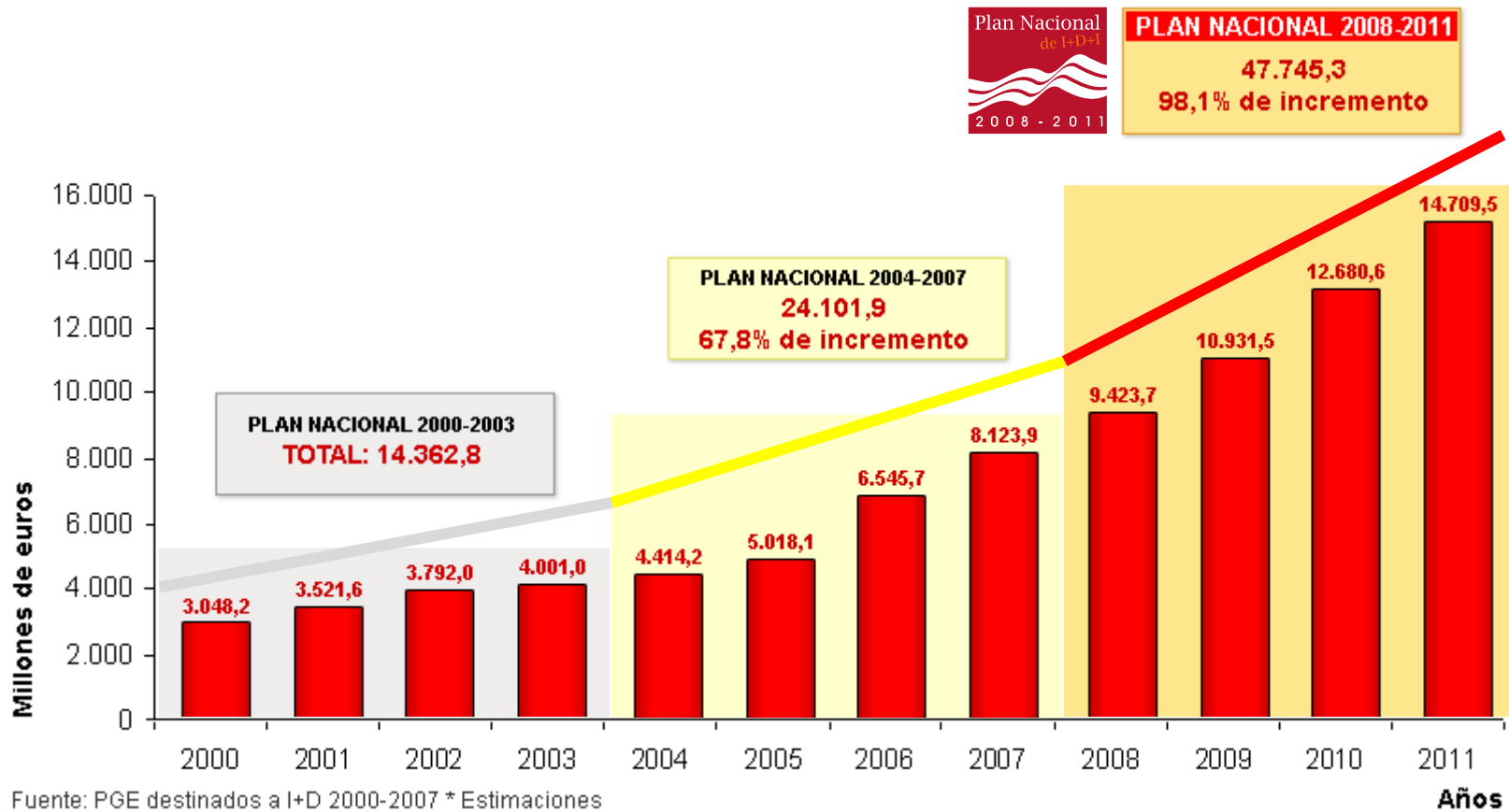
NUEVO PLAN

- Las convocatorias en I+D+I se agruparan en 6 líneas instrumentales y en 13 programas:
 - Cada línea instrumental se reflejará en una orden de bases única.
 - Cada programa se reflejará en una convocatoria única.
 - Cuando así lo requieran las acciones estratégicas podrán agrupar sus instrumentos en una convocatoria única adicional.
 - **Esto supone pasar de más de 100 a menos de 20 convocatorias anuales en total.**

Evaluación de proyectos

- Se establece un procedimiento estandarizado para evaluación ex - ante
 - **Calidad y excelencia científica** → ANEP o futura Agencia Estatal de Evaluación, Financiación y Prospectiva de la Investigación Científica y Técnica (MEC).
 - **Calidad y viabilidad tecnológica** → Entidad apropiada:
 - MEC: ANEP o futura Agencia Estatal de Evaluación, Financiación y Prospectiva de la Investigación Científica y Técnica.
 - MITYC: DGDSI, CDTI.
 - **Oportunidad estratégica** → Departamento ministerial financiador, directamente o a través de un panel de expertos.
- Potenciar el **seguimiento y evaluación ex post** de las actuaciones contempladas en el Plan (incluidas las conjuntas AGE-CCAA).

FINANCIACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i



Tasas de crecimiento interanual de los recursos presupuestarios

Año	AGE	CCAA	I + D/PIB	% de financiación empresarial
2008	16%	16%	1,6%	53%
2009	16%	16%	1,8%	54%
2010	16%	16%	2,0%	55%
2011	16%	16%	2,2%	55%

A través del Programa de Trabajo Anual

- Mecanismo de actualización y revisión anual del Plan Nacional
- Aprobación del Programa de Trabajo 2008 el 17 de diciembre de 2007:

http://www.mec.es/ciencia/plan_idi/files/2008-prog-trabajo-14-01.pdf

- Calendario de convocatorias y prioridades
- Asignación de gestión y distribución de recursos (Acciones estratégicas)

Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

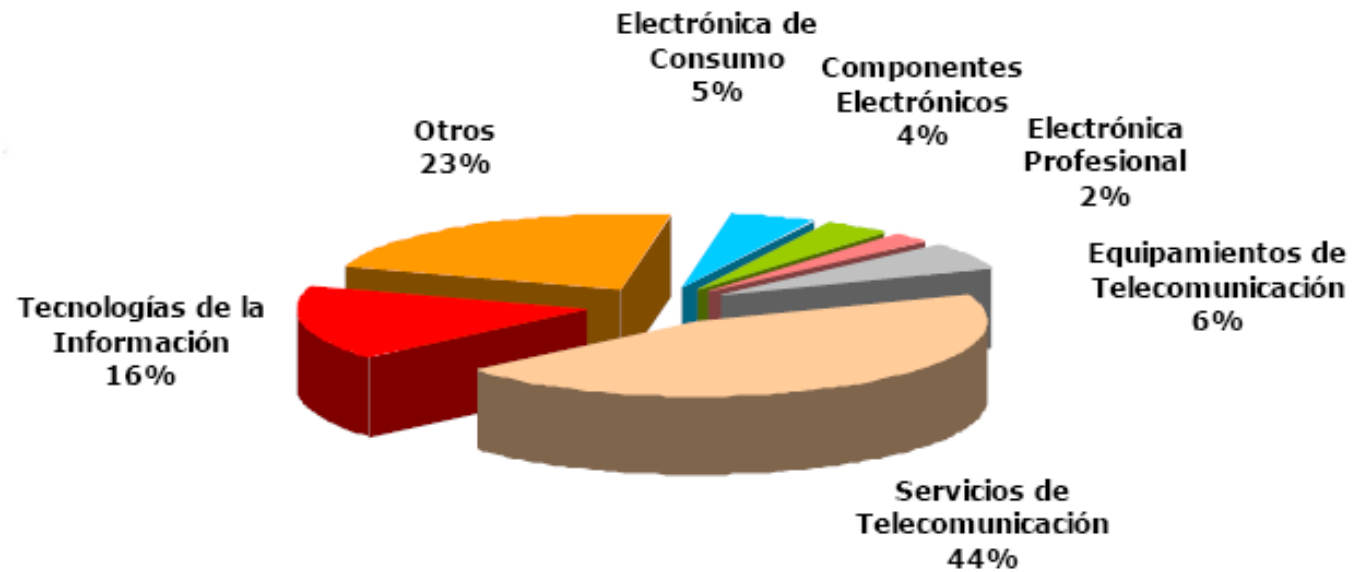
- ✚ La Comunidad Europea ha dotado con un presupuesto de 9.050 M euros al **Tema prioritario TIC del VII Programa Marco de I+DT+D 2007-2013**, que es un 28% del presupuesto total asignado a los 10 temas prioritarios en el área de Cooperación.
- ✚ Es una acción transversal que destaca no sólo por su peso propio del 8% en el PIB europeo (en el caso de España, 3,43% en 2005), sino también como **motor de la innovación y de la eficiencia económica en todos los sectores socioeconómicos**, como herramientas básicas para la transformación de los modelos de gobernanza y servicios públicos digitales y como instrumentos para abordar nuevos retos sociales y, en general, la mejora de la calidad de vida.
- ✚ Durante el año 2005 las empresas del **sector TIC** español invirtieron 779 millones de euros en I+D interna, un 12,5% más que en el año anterior. Esta cifra supuso un **14,2% del gasto total del sector empresarial en actividades de I+D** (Fuente: INE).

- ✚ **Consolidar y potenciar la inversión y gasto en I+D del sector** (2,5% sobre VAB TIC en 2005) así como la participación del sector empresarial en dichos gastos, que no se consideran todavía satisfactorios para el sector y de acuerdo con los objetivos del Plan Nacional de Reformas.
- ✚ **Mejorar la participación y retornos del Programa Marco** de I+DT+D de la UE con el objetivo de alcanzar el 8% en 2010.
- ✚ **Promover la utilización del negocio electrónico** en las empresas, en especial **las PYME**. Los datos de utilización del comercio electrónico en las empresas españolas registraron un fuerte incremento en 2006, de modo que el 19,3% de las empresas compraron a través de comercio electrónico, cifra que todavía queda lejos del objetivo del Plan Avanza para 2010 (29%).
- ✚ Continuar con el proceso de **extensión de la banda ancha** a todo el territorio nacional hasta alcanzar el objetivo para 2010 de 32 líneas por 100 habitantes.
- ✚ Continuar la política de **apoyo al uso de Internet** para conseguir el objetivo de que el 65% de la población la utilice en 2010.

HIPERSECTOR "TIC", 2006

MERCADO: 95.930 millones de €

Δ (06/05): 9 %



Internet access and broadband connections by households in EU27, 2006 - 2007 (%)

	Internet access		Broadband connections	
	2006	2007	2006	2007
EU27	49	54	30	42
BE	54	60	48	56
BG	17	19	10	15
CZ	29	35	17	28
DK	79	78	63	70
DE	67	71	34	50
EE	46	53	37	48
IE	50	57	13	31
EL	23	25	4	7
ES	39	45	29	39
FR	41	49	30	43
IT	40	43	16	25
CY	37	39	12	20
LV	42	51	23	32
LT	35	44	19	34
LU	70	75	44	58
HU	32	38	22	33
MT	:	:	:	:
NL	80	83	66	74
AT	52	60	33	46
PL	36	41	22	30
PT	35	40	24	30
RO	14	22	5	8
SI	54	58	34	44
SK	27	46	11	27
FI	65	69	53	60
SE	77	79	51	67
UK	63	67	44	57
IS	83	84	72	76
NO	69	78	57	67

Objetivos 2010

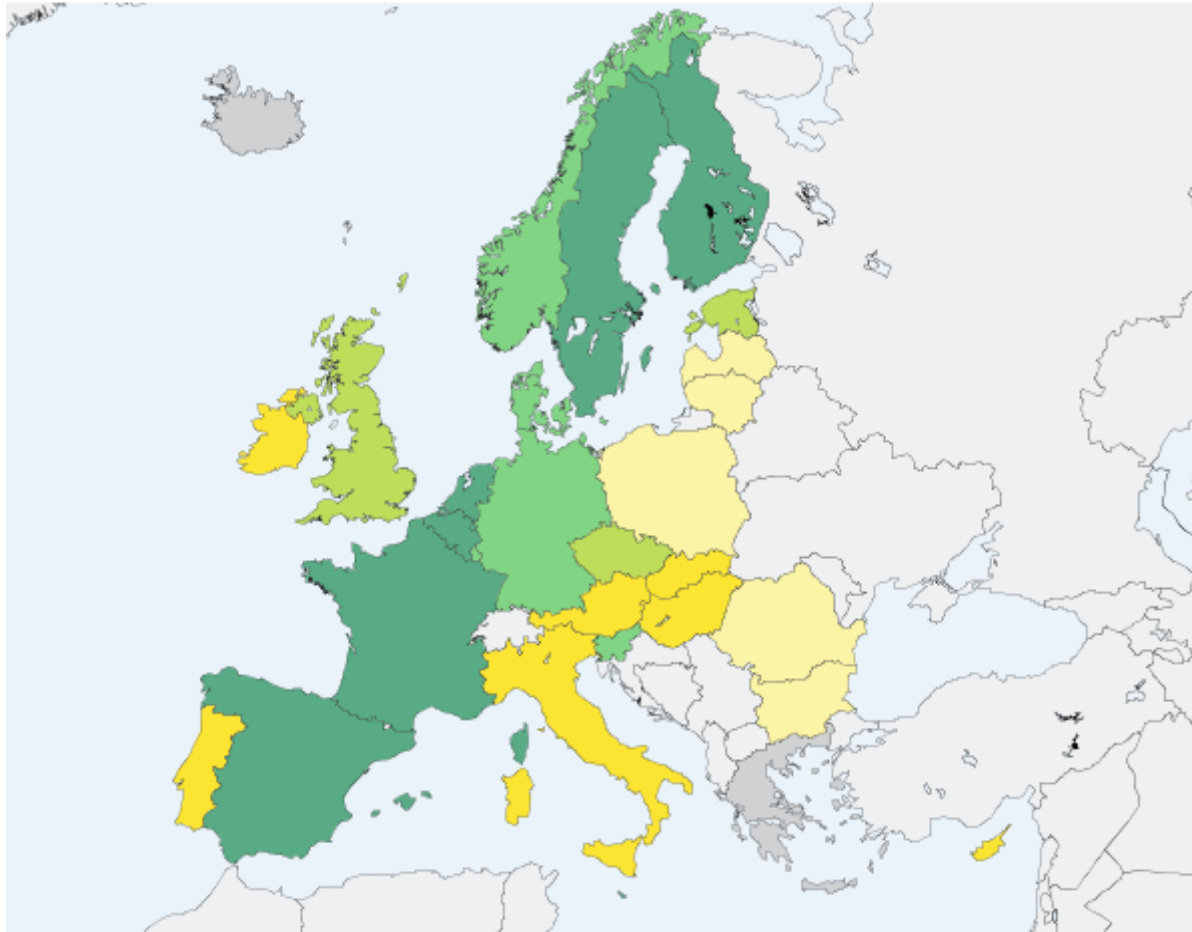
del Plan Avanza:

- Uso Internet: 65%
- Banda Ancha: 55%

Note: EU27 without MT

Source: Eurostat, ICT statistics

Share of enterprises having a broadband connection



Legend (Data 2007)

37.0 - 61.0

61.0 - 76.0

76.0 - 78.0

78.0 - 85.0

85.0 - 91.0

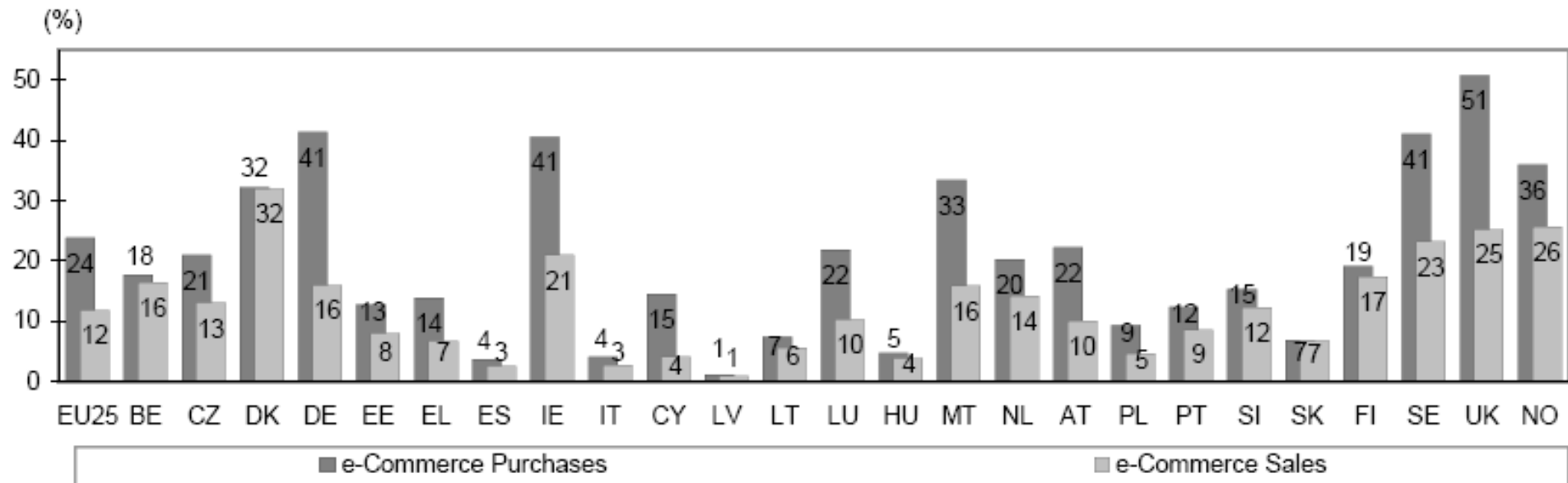
N/A

Minimum value:37.0 Maximum value:91.0 eu25:79.0 eu15:82.0

Objetivos 2010 del Plan Avanza:

- Compra Internet: 55%
- Banda Ancha: 98%

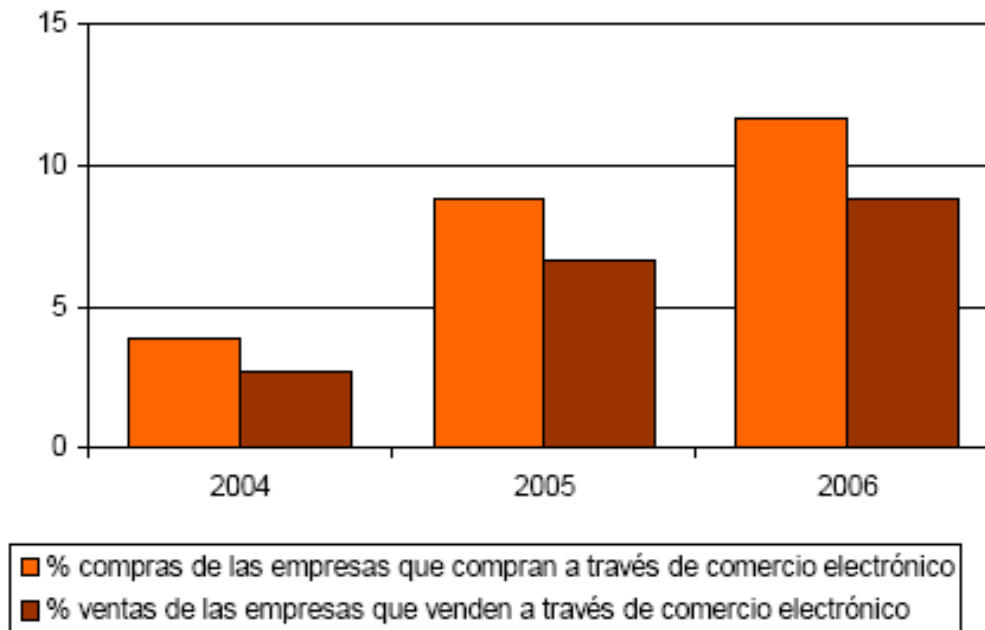
Figure 5 –Enterprises having placed (purchases) or received (sales) orders via Internet or other computer networks (2005)



Objetivos 2010 del Plan Avanza:

- Compra Internet: 55%
- Banda Ancha: 98%

Evolución del uso del comercio electrónico



Objetivos 2010 del Plan Avanza:

- Compra Internet: 55%
- Banda Ancha: 98%

1. Subprograma *AVANZA Formación*
 - a) *Formación de usuarios y profesionales de TIC*
 - b) *Formación de profesionales de negocio-e*
 - c) *Aprendizaje en línea*
2. Subprograma *Avanza I+D*
 - a) *Proyectos y acciones de Investigación industrial y Desarrollo experimental*
 - b) *Proyectos de I+D en cooperación*
 - c) *Proyectos y acciones de cooperación internacional*
3. Subprograma *Avanza PYME*
 - a) *Proyectos de innovación para PYME*
 - b) *Acciones de modernización de las PYME del sector TIC*

1. Subprograma *AVANZA Ciudadanía*
 - a) *Igualdad de género en la SI*
 - b) *e-inclusión para personas con necesidades específicas*
 - c) *Difusión y dinamización de la SI*
2. Subprograma *Avanza Servicios públicos digitales*
 - a) *Administración-e en EELL*
 - b) *Servicios electrónicos a los ciudadanos y a las empresas*
3. Subprograma *Avanza Infraestructuras*
 - a) *Banda Ancha y TV digital*
4. Subprograma *Avanza Contenidos*
 - a) *Contenidos digitales*
 - b) *Centros del Conocimiento*

Objetivos de los Subprogramas (1/2)

1. Subprograma Avanza Formación

Realización de proyectos y actuaciones de **formación general en telecomunicaciones y tecnologías de la información** que permitan a las pequeñas y medianas empresas, de forma progresiva, incorporar las tecnologías de la información y de las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a incrementar su competitividad y a la mejora de su competitividad. Incluye una acción específica de formación en negocio electrónico para el sector turístico.

2. Subprograma Avanza I+D

Realización de proyectos y actuaciones de **Investigación industrial y Desarrollo experimental**, de actuaciones de apoyo al desarrollo y potenciación de las Plataformas Tecnológicas Españolas en el ámbito de esta Acción estratégica, a proyectos de Cooperación Público Privada y a proyectos y actuaciones tendentes a incrementar la Internacionalización de la I+D de los agentes del sector.

3. Subprograma Avanza PYME

Realización de proyectos y actuaciones de **implantación de soluciones TIC e incorporación al comercio y negocio electrónico**, y especialmente la utilización de la factura electrónica, **en las pequeñas y medianas empresas**, de manera que, de forma progresiva, éstas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a su competitividad y a la mejora de su productividad (se entiende por negocio electrónico el uso productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en apoyo de los procesos empresariales, tanto internos como externos).

Objetivos de los Subprogramas (2/2)

4. Subprograma Avanza Ciudadanía

Realización de proyectos y actuaciones que garanticen la **incorporación y permanencia en la Sociedad de la Información de los ciudadanos** en general y de las personas con discapacidad y personas mayores en particular, así como en los ámbitos de la igualdad de género y en el mundo rural, como medio idóneo para conseguir su integración social, evitar la exclusión digital y mejorar su calidad de vida

5. Subprograma Avanza Servicios públicos digitales

Realización de proyectos y actuaciones dirigido a impulsar el **desarrollo e implantación de la sociedad de la información en entornos locales** y a potenciar los servicios públicos dirigidos a los ciudadanos y las empresas, para favorecer su inclusión en la sociedad de la información

6. Subprograma Avanza Infraestructuras

Realización de proyectos dirigidos a facilitar las inversiones necesarias para **extender la cobertura de los servicios de telecomunicaciones especialmente a las zonas rurales** con condiciones similares a las disponibles en las zonas urbanas, como medio para potenciar su desarrollo económico y la incorporación de sus ciudadanos y empresas a la Sociedad de la Información.

7. Subprograma Avanza Contenidos

Dirigido a potenciar la **creación de contenidos y servicios digitales** en el marco del Plan Avanza y a impulsar el **desarrollo de Centros del Conocimiento** que creen entornos favorables al desarrollo de la sociedad de la información

- **Proyectos y actuaciones plurianuales, siempre que parte del proyecto se realice en 2008**
- **Modalidad de los proyectos: individual y/o en cooperación**
- **Concurrencia competitiva mediante convocatoria abierta con uno o varios procedimientos de selección dependiendo de los distintos Subprogramas**
- **Ayudas bajo la modalidad de préstamos y/o subvenciones**
- **Dependiendo de los Subprogramas, las ayudas están sometidas a:**
 - Régimen de ayudas a la formación, conforme a las disposiciones de los Reglamentos CE aplicables.
 - Régimen de ayudas definido en el Marco Comunitario sobre ayudas estatales de I+D+i
 - Régimen dispuesto en el Reglamento de ayudas *de minimis*.

Modalidades y cuantía de las ayudas:

Subprograma	Modalidad de ayuda	Anualidad 2008	Anualidad 2009	Anualidad 2010	Total
AVANZA FORMACIÓN	Subvención	20.000.000 €	5.000.000 €		25.000.000 €
AVANZA I+D	Subvención	75.000.000 €	25.000.000 €	4.000.000 €	104.000.000 €
	Préstamos	125.000.000 €	61.000.000 €	6.000.000 €	192.000.000 €
AVANZA PYME	Subvención	35.000.000 €	8.000.000 €		43.000.000 €
TOTAL	Subvención	130.000.000 €	38.000.000 €	4.000.000 €	172.000.000 €
	Préstamos	125.000.000 €	61.000.000 €	6.000.000 €	192.000.000 €

Compatibilidad de ayudas:

Otras ayudas	Subprograma:	Compatible
Ayudas, ingresos o recursos que se otorguen para la misma finalidad procedentes de: –Otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de otros organismos internacionales.	Avanza I+D Avanza Formación	NO
	Avanza PYME	SÍ , en el marco de la regla <i>de minimis</i>

Convocatoria:

- El régimen de concesión de las ayudas para las solicitudes será el de concurrencia competitiva, según los principios de:
 - Publicidad
 - Transparencia
 - Igualdad
 - No discriminación
- Modalidades de convocatoria:
 - Procedimiento único de evaluación y resolución (AVANZA PYME)
 - Varios plazos de presentación y varios procedimientos de evaluación y selección (AVANZA Formación, AVANZA I+D)

Solicitudes:

- Envío de solicitudes utilizando necesariamente:
 - DNI electrónico
 - Certificado electrónico
 - Claves concertadas.
- Formularios y documentos electrónicos para cumplimentar la solicitud de ayudas disponible en:
www.mityc.es/portalayudas
- La solicitud consta de tres elementos indisociables:

Solicitud de ayuda Cuestionario Memoria

Solicitudes:

La presentación de la solicitud mediante firma electrónica permite:

- Acceso al registro electrónico del MITYC
- Consulta de documentos presentados
- Presentación de documentación adicional
- Conlleva la aceptación para recibir comunicaciones y notificaciones a lo largo de la tramitación del expediente.
- Consultar propuestas de resolución provisional y definitiva

Plazos de presentación:

Subprogramas	Procedimiento de selección	Modalidad de ayuda	Plazo de presentación de solicitudes
AVANZA FORMACIÓN	PRIMERO/ TERCERO	Subvenciones	Un mes a partir del día siguiente al de la publicación
	SEGUNDO	Subvenciones	5/5/2008 a 4/6/2008
AVANZA I+D	PRIMERO	Subvenciones	11/3/2008 a 10/4/2008
		Préstamos	
	SEGUNDO	Subvenciones	21/4/2008 a 20/5/2008
		Préstamos	
	TERCERO	Subvenciones	9/6/2008 a 8/7/2008
	AVANZA PYME	ÚNICO	Subvenciones

Beneficiarios:

- Subprograma Avanza Formación:
 - Empresas
 - Entidades sin fines de lucro, que tengan finalidad de prestar servicios de formación a las pequeñas y medianas empresas. La carencia de fines de lucro debe encontrarse explícitamente en sus estatutos (*).
 - Agrupaciones o asociaciones empresariales

(*) Estas entidades deberán acreditar que tienen la finalidad de prestar de servicios de formación a las pequeñas y medianas empresas, mediante la realización de proyectos o acciones de formación en telecomunicaciones y tecnologías de la información.

Beneficiarios:

- Subprograma Avanza I+D:
 - Empresas (se incluyen las sociedades mercantiles públicas, los entes públicos empresariales y los empresarios individuales)
 - Pequeña y mediana empresa
 - Microempresa
 - Organismos de investigación (únicamente bajo modalidad “en cooperación”)
 - Agrupaciones o asociaciones empresariales
 - Otras entidades de derecho público (únicamente en proyectos de divulgación y promoción)

Beneficiarios:

- Subprograma Avanza PYME:
 - Pequeñas y medianas empresas
 - Otras entidades sin fines de lucro legalmente constituidas que presten servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación en las PYME
 - Agrupaciones o asociaciones empresariales en las que participen PYME
 - Los Organismos intermediarios de innovación (entidades que desarrollen actividades de transferencia tecnológica, divulgación y difusión tecnológica científica dirigidas a PYME)

Los Organismos intermediarios de innovación, deben transferir la totalidad de la ayuda a los receptores finales.

Modalidades de participación:

- **Proyecto o acción individual:** proyecto o acción realizados por una sola entidad beneficiaria.
- **Proyecto o acción en cooperación:** proyectos en cuyo desarrollo participan más de uno de los mencionados como beneficiarios. Las relaciones entre entidades deben ser formalizadas mediante un contrato, convenio o acuerdo.

Evaluación:

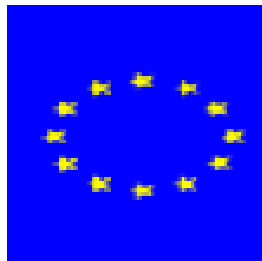
- Las solicitudes serán objeto de un procedimiento de evaluación donde intervienen: el órgano competente para la instrucción y las comisiones de evaluación.
- La composición de las comisiones de evaluación se detalla en el anexo III de la Orden de Bases.
- En la evaluación de los proyectos y acciones de todos los subprogramas se evaluará la oportunidad estratégica y el impacto potencial.
- La evaluación se realizará basándose en los criterios enumerados en el anexo IV de la Orden de Bases. La puntuación total estará normalizada en el rango de 0 a 10 puntos.

Evaluación:

- En los casos de igualdad de puntuación, el desempate será resuelto utilizando de manera sucesiva los criterios de prioridad:
 - Proyectos en cooperación
 - Proyectos con mayor número de beneficiarios
 - Proyectos que se realicen en mayor número de comunidades autónomas.
- En el subprograma Avanza I+D podrán intervenir junto al órgano instructor del procedimiento:
 - La Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP)
 - El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)
 - Otras entidades y expertos

Cofinanciación comunitaria

- Dependiendo de los Subprogramas, las ayudas están cofinanciados por fondos estructurales:
 - Avanza I+D y Avanza PYME: FEDER.
 - Avanza Formación: FSE.



- Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- Fondo Social Europeo

Normativa básica aplicable:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Orden ITC/464/2008, de 20 de febrero, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

Otra normativa aplicable de Administración electrónica:

- Orden ITC/105/2007, de 25 de enero, por la que se desarrolla la disposición adicional decimoctava de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el ámbito del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Orden ITC/2739/2007, de 18 de septiembre, por la que se desarrolla lo previsto en la Orden ITC/105/2007, de 25 de enero, sobre la utilización de los medios electrónicos en las relaciones con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre, por la que se crea un registro telemático en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.



Información

www.mityc.es/portalayudas

Teléfono: 901 200 901

www.plannacionalidi.es

www.planavanza.es

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION

Víctor M. Izquierdo Loyola
Subdirector General de Empresas
de la Sociedad de la Información

www.mityc.es